



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00736/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002412 de 20/05/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002412.

Casablanca, miércoles, 11 de junio de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: JULIETA KRAUSSE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002412 de fecha 20 de mayo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente **“Solicita los decretos año 2025 de: Manuel reyes vasquez Yeni Fernández Priscila nuñez Viviana rojas Viviana alcaino Cecilia Vega Decretos de solicitud de horas extras de los meses de enero a mayo 2025.”** se informa que, revisados los registros correspondientes, no se han encontrado decretos emitidos durante el año 2025 que refieran a los funcionarios mencionados. Asimismo, que no existe funcionaria con el nombre de Viviana Rojas.

Por otra parte, se adjuntan al presente decretos alcaldicios correspondientes a las solicitudes de horas extraordinarias para los meses comprendidos entre enero y mayo del año 2025, según se detalla a continuación.

1. DA. 13194 de fecha 30 de diciembre de 2024. Autorización horas extraordinarias enero 2025.
2. DA. 919 de fecha 04 de febrero de 2025. Autorización horas extraordinarias febrero 2025.
3. DA. 1959 de fecha 10 de marzo de 2025. Autorización horas extraordinarias marzo 2025.
4. DA. 3312 de fecha 16 de abril de 2025. Autorización horas extraordinarias abril 2025.
5. DA. 3977 de fecha 07 de mayo de 2025. Autorización horas extraordinarias mayo 2025.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA. 13194/2024	Digital	Ver		
DA. 919/2025	Digital	Ver		
DA. 1959/2025	Digital	Ver		
DA. 3312/2025	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA. 3977/2025	Digital	Ver		

Distribución:
Julieta Krausse -
LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20782084&hash=81e9f>